Centre Europe - Tiers Monde

Centre de recherches et de publications sur les relations entre le Tiers Monde et l'Europe

Rue Amat 6
CH-1202 Genève
Tel. +41 (0)22 731 59 63
E-mail: contact@cetim.ch
Site Web: www.cetim.ch

ASAMBLEA GENERA
Consejo de Derechos Humanos
63er período de sesiones
(7 de septiembre-7 de octubre de 2026)
Punto 3: Debate de interés general con el Mecanismo de expertos sobre el derecho al desarrollo

Declaración oral
Verificar a la audiencia

Señor Presidente,

Soy Isabel Vilalba Seivane, campesina en Galicia. Mi organización de base es el Sindicato Labrego Galego, y a nivel estatal e internacional la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (Coag) del estado Español y La Vía Campesina. Hablo hoy en nombre del CETIM.

Quiero compartir con ustedes nuestra gran preocupación por los efectos de eventos climáticos extremos como la sequía, las inundaciones y otros, así como la incidencia de nuevas enfermedades, que comprometen la viabilidad de los cultivos a nivel global. Consideramos que nuestra gran herramienta para asegurar la producción, el abastecimiento de alimentos necesario para la población e incluso los derechos de las mujeres campesinas, como principales guardianas, en un contexto de grave crisis energética e incertidumbre geopolítica, es la agrobiodiversidad. Nuestras semillas tradicionales, más resistentes, adaptadas y diversas, representan más del 80% de esa biodiversidad de semillas y tienen un papel fundamental.

Como saben, el artículo 19 de la UNDROP consagra el derecho a que las personas campesinas podamos conservar, usar, vender e intercambiar nuestras semillas, y reconoce la protección de nuestro conocimiento tradicional relacionado con los recursos fitogenéticos para la alimentación. La UNDROP establece la obligación de los Estados de proteger los sistemas de semillas campesinos, así como revisar las leyes de propiedad intelectual y semillas para asegurar que no perjudiquen los derechos campesinos.

En junio de este 2026 se ha aprobado el nuevo reglamento de OGM obtenidos con NTG (nuevas técnicas genómicas), que supone un impulso a la desregulación e incluye un modelo de patentes sobre las semillas y el derecho de propiedad intelectual, incompatible con el derecho a utilizar y reutilizar nuestras semillas, pero que además está relacionado con una concentración del mercado, que lleva a una reducción aún más grave de la agrobiodiversidad.

Estas restricciones al derecho de intercambiar semillas y plántulas y la imposición de este nuevo marco de NTG tendrían un efecto mundial, pues a través de los tratados de libre comercio también se quieren imponer estas normas.

Quisiera felicitar el trabajo del Grupo de expertos sobre derechos campesinos, que acaba de publicar un informe de gran calidad sobre las semillas, realizando una labor fundamental para que la UNDROP sirva de herramienta concreta para orientar las distintas regulaciones estatales, regionales, así como los distintos acuerdos internacionales. Las semillas campesinas y la agrobiodiversidad alimentan el mundo y son nuestra mejor herramienta para alimentarnos en el futuro.

Para terminar, quisiéramos hacer un llamado a que los Estados miembro de la ONU de adaptar sus políticas y legislaciones en materia de semillas y variedades vegetales a la luz de la UNDROP, y que se refieran al Grupo de trabajo en caso de necesidad.